



FIRMADO POR

Jose Pablo Urraca Raulera
Representante GUR SPORT, SL
09/06/2025



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesio Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 219545Z

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SOCORRISMO, TAQUILLA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LAS PISCINAS OSABIDEA DE PUENTE LA REINA/GARES

En Puente la Reina/Gares, a 9 de junio de 2025

COMPARECEN

De una parte, Itziar IMAZ ARTAZCOZ, con D.N.I. nº 72699849T y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Julian Mena, s/n (Casa Consistorial) de Puente la Reina/Gares, CP 31100.

De otra parte, Jose Pablo URRACA RAULERA, con D.N.I. nº 15970543X, domicilio a efectos de notificaciones en Calle Camilo Castilla, nº 8 de Corella, CP 31591 y correo electrónico válido para recibir comunicaciones: gursportgye@gmail.com

INTERVIENEN

La primera, como Alcaldesa y en representación del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, con C.I.F. nº P3120600F y facultada para este acto por acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de fecha de 1 de abril de 2025.

El segundo, en su nombre y en representación de la entidad GUR SPORT, S.L. con C.I.F. nº B31710254, conforme acredita en Escritura de Constitución de Sociedad Limitada emitida por la Notario Maria Pilar Garcia Lamarca (nº 68 de su protocolo) e inscrita en el Registro Mercantil; manifestando tener plena capacidad para la contratación de los servicios de SOCORRISMO, TAQUILLA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS OSABIDEA DE PUENTE LA REINA/GARES y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse,

Contrato de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares

Página 1



FIRMADO POR

El Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
09/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Puente la Reina / Gares
SUSANA ARANA GUJEMBE
09/06/2025



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACEH HUCF ND3W K7LY

Contrato administrativo servicio socorrismo, taquilla, limpieza y mantenimiento Piscinas - SEFYCU 186348

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

Jose Pablo Urraca Raulera
Representante GUR SPORT, SL
09/06/2025



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 219545Z

EXPONEN

ANTECEDENTES

I. EXPEDIENTE

Mediante acuerdo plenario de fecha de 1 de abril de 2025, se aprueba el expediente para la contratación de los servicios de SOCORRISMO, TAQUILLA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LAS PISCINAS OSABIDEA DE PUENTE LA REINA/GARES, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el de Prescripciones técnicas y el gasto correspondiente.

Presupuesto: SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000€), más 21% de IVA, que asciende a TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (13.650€); lo que hace un importe total de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (78.650€), IVA incluido.

II. FINANCIACIÓN DEL SERVICIO

El contrato se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 1 34200 2279901 "Gestión Piscinas Municipales".

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1.- Por procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicándose la convocatoria en el Portal de Contratación de Navarra, en fecha de 7 de abril de 2025.

2.- Propuesta de Adjudicación: mediante acuerdo de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato y se aprueba por la Junta Local de Gobierno, en fecha de 19 de mayo *del presente en los términos siguientes:*

"ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión plenaria de fecha de 1 de abril del presente se aprueba inicio de licitación, así como los pliegos que regirán la misma, para la licitación de los SERVICIOS DE SOCORRISMO, TAQUILLA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LAS PISCINAS OSABIDEA DE PUENTE LA REINA/GARES. El presupuesto de la licitación ascendía a SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000€), IVA excluido y SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (78.650€), IVA incluido.

Contrato de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares

Página 2



FIRMADO POR

El Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
09/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Puente la Reina / Gares
SUSANA ARANA GUJEMBE
09/06/2025



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACEH HUCF ND3W K7LY

Contrato administrativo servicio socorrismo, taquilla, limpieza y mantenimiento Piscinas - SEFYCU 186348

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

Jose Pablo Urraca Raulera
Representante GUR SPORT, S.L.
09/06/2025



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesio Udaia

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 219545Z

SEGUNDO.- Se publicó anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, el día 7 de abril de 2025, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, el día 1 de mayo de 2025 en el procedimiento abierto para la mencionada licitación.

TERCERO.- Constan en expediente las actas de la Mesa de Contratación nombrada al efecto. En las mismas se recogen las siguientes puntuaciones obtenidas:

Criterios	OPCIÓN PRIMERA EN TÉCNICAS DE LIMPIEZA, S.L.	GUR SPORT, S.L.
Plan de organización de los servicios	7,5 puntos	5 puntos
Plan de seguimiento, control y evaluación de los servicios	5 puntos	10 puntos
Criterios sociales: Plan de Conciliación	5 puntos	10 puntos
Oferta económica	67,57 puntos	70 puntos
Puntuación TOTAL	85,07 puntos	95 puntos

CUARTO.- En reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha de 13 de mayo se adoptó acuerdo de proponer a la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares la adjudicación de la ejecución de los SERVICIOS DE SOCORRISMO, TAQUILLA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LAS PISCINAS OSABIDEA DE PUENTE LA REINA/GARES, a favor de la empresa GUR SPORT, S.L, con CIF B31710254 y domicilio en Calle Camilo Castilla, nº 8 de Corella, por importe de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (58.500€), IVA excluido, y en las condiciones establecidas en los Pliegos aprobados al efecto así como en las condiciones establecidas en su oferta.

Sigue en orden decreciente de puntuación la proposición presentada por la siguiente empresa: Empresa OPCIÓN PRIMERA EN TÉCNICAS DE LIMPIEZA, S.L, con CIF B 31944770, con domicilio en calle Avenida Arostegui, nº 7 de Pamplona/Iruña por importe de SESENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (60.600€), IVA excluido, y en las condiciones establecidas en los Pliegos aprobados al efecto así como en las condiciones establecidas en su oferta.

A la presente propuesta de acuerdo le es de aplicación la siguiente FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: Artículos 100 y 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En virtud de lo que antecede, se adopta por unanimidad de las y los presentes miembros de la Junta Local de Gobierno el siguiente acuerdo:

Contrato de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares

Página 3



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACEH HUCF ND3W K7LY

Contrato administrativo servicio socorrismo, taquilla, limpieza y mantenimiento Piscinas - SEFYCU 186348

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

Jose Pablo Urraca Raulera
Representante GUR SPORT, SL
09/06/2025



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 219545Z



FIRMADO POR

El Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZOZ
09/06/2025

1º.- A la vista de la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en el procedimiento para la contratación de los **SERVICIOS DE SOCORRISMO, TAQUILLA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LAS PISCINAS OSABIDEA DE PUENTE LA REINA/GARES**, en la que se presenta la que resulta más ventajosa, aprobar lo actuado y acordar la adjudicación en favor de la empresa **GUR SPORT, S.L.** con **CIF B 31710254**, con domicilio en Calle Camilo Castilla, nº 8 de Corella por importe de **CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (58.500€), IVA excluido**, y en las condiciones establecidas en los Pliegos aprobados al efecto así como en las condiciones establecidas en su oferta.

Sigue en orden decreciente de puntuación la proposición presentada por la Empresa **OPCIÓN PRIMERA EN TÉCNICAS DE LIMPIEZA, S.L.** con **CIF B 31944770**, con domicilio en calle Avenida Arostegui, nº 7 de Pamplona/Iruña por importe de **SESENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (60.600€), IVA excluido**, y en las condiciones establecidas en los Pliegos aprobados al efecto así como en las condiciones establecidas en su oferta.

2º.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

3º.- Proceder a la publicación del presente acuerdo de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

4º.- Con carácter previo a la formalización del contrato, la empresa adjudicataria depositará a favor del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, el 4% del importe de adjudicación, IVA excluido, en concepto de garantía definitiva”.

La empresa adjudicataria ha aportado los documentos necesarios para la adjudicación del presente contrato: póliza de seguro de responsabilidad civil, con abono de recibo actualizado y ha procedido a la constitución de la garantía, por importe de 2340€. Ha presentado, asimismo, certificados de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con Hacienda de Navarra y con la Seguridad Social.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicadora y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Contrato de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares

Página 4



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACEH HUCF ND3W K7LY

Contrato administrativo servicio socorrismo, taquilla, limpieza y mantenimiento Piscinas - SEFYCU 186348

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

Jose Pablo Urraca Raulera
Representante GUR SPORT, SL
09/06/2025



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Gares Udaia

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 219545Z

PRIMERA. Jose Pablo URRACA RAULERA en nombre y representación de la entidad GUR SPORT, S.L, se compromete a ejecutar el contrato de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares, conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares, a las Prescripciones técnicas y a la oferta adjudicada que rige el contrato, documento contractual que acepta plenamente.

Constituye el objeto del contrato la ejecución de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares.

SEGUNDA. Revestirán carácter contractual además del presente documento de formalización, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, el de Prescripciones técnicas y la oferta presentada por el contratista.

TERCERA. El precio del contrato es de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (58.500€), IVA excluido y SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS, IVA incluido, que será abonado mediante la siguiente forma: mensualmente.

No será admisible la revisión de precios, conforme a lo señalado en la Base 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTA. La ejecución del servicio se realizará por 4 meses (desde el 1 de junio de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025), y si las partes no rescindieran el contrato podrá prorrogarse hasta el plazo máximo de 3 años (entendidas como temporadas, con la duración inicial indicada).

A los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato, queda designada como responsable del contrato Secretaría Municipal, sin perjuicio de las que corresponden a la Comisión Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

QUINTA. La adjudicataria se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Régimen Laboral y Fiscal, y en particular, cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, que será como mínimo el último convenio

Contrato de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares

Página 5



FIRMADO POR

El Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
09/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Puente la Reina / Gares
SUSANA ARANA GUJEMBE
09/06/2025



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACEH HUCF ND3W K7LY

Contrato administrativo servicio socorrismo, taquilla, limpieza y mantenimiento Piscinas - SEFYCU 186348

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

Jose Pablo Urraca Raulera
Representante GUR SPORT, SL
09/06/2025



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 219545Z

sectorial del ámbito más inferior y cercano, en vigencia o en ultraactividad, de aplicación en el sector en el que se encuadre la actividad a contratar.

SEXTA. El contrato tiene naturaleza administrativa conforme a lo señalado en el artículo 34 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, -en adelante LFCE- y el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 respectivamente, -en adelante LCSP 2017-, y se ajusta a lo señalado en el artículo 44 de la LFC, rigiéndose por lo regulado en dicha LFCE, por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y demás normativa autonómica aplicable.

En lo no previsto en aquella, por la legislación básica del Estado en materia de contratación; la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en cuanto no se oponga a lo establecido en la LCSP, -en adelante RGLCAP-, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; aplicándose, supletoriamente las normas estatales sobre contratación que no tengan carácter básico, las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmándolo en triplicado ejemplar y a un sólo efecto, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

La Alcaldesa	La Secretaria	El Adjudicatario
Fdo.: _____	Fdo.: _____	Fdo.: _____

Contrato de los servicios de Socorrismo, Taquilla, Limpieza y Mantenimiento de las instalaciones municipales de las Piscinas Osabidea de Puente la Reina/Gares

Página 6



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACEH HUCF ND3W K7LY

Contrato administrativo servicio socorrismo, taquilla, limpieza y mantenimiento Piscinas - SEFYCU 186348

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 6 de 6